



ACUERDO DE 8 DE ENERO DE 2025 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL E2, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE JULIO DE 2024 (BOE DE 24 DE JULIO), DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA, POR LA QUE SE PUBLICA LLAMAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, en el ámbito del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en el grupo profesional E2, en el Parque Móvil del Estado, Ministerio de Hacienda, convocado por Resolución de 18 de julio de 2024 (BOE de 24 de julio), de la Subsecretaría,

ACUERDA:

PRIMERO. - Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, a la realización del 2º Ejercicio, prueba práctica en un simulador de conducción de automóvil, en el lugar, días y horas indicados. Las personas aspirantes deberán ir provistas de su Documento Nacional de Identidad o Permiso de Conducir, exigido en la convocatoria.

LUGAR: Instalaciones RACE, Circuito del Jarama A-1, km 28, Edificio La Torre, 28700 San Sebastián de los Reyes, Madrid.

SEGUNDO. - Acuerdo sobre la valoración de las penalizaciones:

Turno libre: Puntuación máxima 50 puntos

Penalizaciones: Las faltas muy graves restan 30 puntos, las faltas graves restan 10 puntos y las faltas leves restan 1 punto.

Turno de promoción interna: Puntuación máxima 30 puntos

Penalizaciones: Las faltas muy graves restan 20 puntos, las faltas graves restan 6 puntos y las faltas leves restan 0,60 puntos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Juan María Sanabria Pérez